

21/11/2020

Región de Coquimbo: Fiscalía acreditó estafas y loteos irregulares a dos acusados y cómplice

Luego de un largo juicio oral que comenzó en febrero pasado y que debió suspenderse por la Pandemia por Covid 19, la Fiscalía acreditó que tres acusados, dos de ellos como autores y uno como cómplice, son los responsables de los delitos de loteos irregulares de terrenos y estafas reiteradas. Los hechos tuvieron una data entre marzo del 2013 a diciembre de 2016 en los sectores de Pelicana y El Romero de La Serena;



Nueva Vida, Santa Filomena, 2 de Julio y Venus, todos del sector Pan de Azúcar, Coquimbo, cuando muchas de las víctimas se fueron percatando que no se les entregaban los terrenos ni las inscripciones de éstos, incluso hasta el día de hoy. La investigación comenzó durante el año 2015, tiempo en el cual la Fiscalía recibió el testimonio de más de 200 víctimas, aunque no todas testificaron en el juicio. "Sobre el perjuicio y sufrimiento ocasionado a las víctimas por estos delitos, se condenó por el daño patrimonial que sufrieron por el delito de estafas reiteradas en perjuicio de todas las personas que la Fiscalía tuvo la oportunidad de escuchar su relato y que fue conocido por este tribunal", dijo la fiscal Yocelyn Weisser, quien estuvo acompañada del fiscal Rodrigo Céspedes en el caso.

En el juicio se han presentado además un decena de peritos y más de mil 200 pruebas documentales, pruebas gráficas, de audio y filmicas.

La imputada mujer fue encontrada culpable de 6 loteos irregulares más 5 estafas reiteradas contra las víctimas de 5 hechos; el coautor por 4 casos de loteos irregulares más 3 estafas reiteradas en 3 hechos y el cómplice fue encontrado culpable de 5 casos de loteos irregulares más 5 estafas. En tanto, fueron absueltos de la acusación particular de asociación ilícita. Además, se desestimaron estafas de la mujer acusada contra 4 personas, del coautor contra 2 personas y del cómplice contra 3 personas. La sentencia condenatoria será conocida este próximo 23 de Diciembre de 2020.